



El futuro
es de todos

Mininterior

CIRCULAR EXTERNA

CIR19-44-DDP-2100

Bogotá, D.C. viernes, 01 de noviembre de 2019

PARA: ORGANIZACIONES COMUNALES

ASUNTO: PUBLICACIÓN INICIATIVAS EVALUADAS EN LA FASE II DEL BANCO DE ACCIONES COMUNALES E INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA QUIENES HAYAN SALIDO FAVORECIDAS

Cordialmente me permito informar a las Organizaciones Comunes que clasificaron con sus iniciativas a la Fase II del Banco de Acciones Comunes, que para mayor transparencia al proceso de evaluación, el Ministerio del Interior contrató con un operador el proceso final de la evaluación de la Fase II, en este caso a la Corporación Colombia Internacional-CC, la cual ya culminó dicho proceso con base en lo cual se ha publicado el listado definitivo en orden de puntuación.

Los recursos serán asignados con base en el monto solicitado al Ministerio del mayor puntaje hacia el menor, hasta agotar los recursos asignados para esta convocatoria (\$10.000 Millones). En este caso, los recursos se agotarían con la iniciativa de la Organización Comunal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Alto Termales del Municipio de Vista Hermosa del Departamento del Meta, quien ocupó el puesto No.395 y un puntaje promedio general de 87,2%. Esto quiere decir, que los \$10.000 Millones disponibles alcanzan para financiar las iniciativas de la No.1 hasta la No.395, según listado definitivo publicado en la página comunal.mininterior.gov.co.

Para las iniciativas que ocuparon los 395 primeros lugares, se les realizará una visita en terreno por parte de la Corporación Colombia Internacional-CCI- en los próximos días, con el fin de verificar en territorio la pertinencia de la iniciativa y concertar la firma del contrato respectivo, la entrega de los recursos, la entrega de las pólizas por parte de las Organizaciones ganadoras y el seguimiento de la ejecución de los recursos.

Finalmente, me permito comunicarles a quienes por diferentes circunstancias no alcanzaron a clasificar para ser beneficiarios de los recursos, que ya no hay posibilidades de realizar observaciones, inquietudes o reclamaciones y les invito para que estén atentos a la convocatoria para la vigencia de 2020, aprovechando la experiencia ganada.

Atentamente,

HILDA GUTIÉRREZ

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboró: Jairo Linares, Contratista

Revisó: Juan Carlos González, Coordinador Grupo Acción Comunal

Aprobó: Hilda Gutiérrez, Directora DDPCAC

TRD: 2100.510.12

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03